



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del título oficial de Máster Universitario en Neuropsicofarmacología Traslacional.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Máster establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta del Director del Máster Universitario en Neuropsicofarmacología Traslacional, con la modificación de los apartados 5.5 y 6. 1. de la memoria;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de octubre de 2016, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título oficial de Máster Universitario en Neuropsicofarmacología Traslacional, que consiste en la modificación de los apartados 5.5 y 6. 1 de la memoria, condicionado al informe favorable que emita el Consejo Social, de acuerdo con el contenido de la memoria que quedará sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad.